



Resolución Ministerial

Lima, 18 de Agosto del 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 331-2020-MINSA, de fecha 27 de mayo de 2020, se designó al señor JUAN LUIS HERRERA CHEJO, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP-P N° 8), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, el referido servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia del señor JUAN LUIS HERRERA CHEJO, al cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP-P N° 8), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

